



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000052-03, PE/000053-03, PE/000054-03, PE/000055-03, PE/000056-03,
PE/000057-03 y PE/000058-03**

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000042, PE/000052 a PE/000062, PE/000328, PE/000329, PE/000331, PE/000335 a PE/000339, PE/000356, PE/000373, PE/000374, PE/000380 a PE/000384, PE/000435, PE/000441 a PE/000616, PE/000622, PE/000624, PE/000629, PE/000636 a PE/000644, PE/000649, PE/000650, PE/000665, PE/000709, PE/000710, PE/000714 a PE/000875, PE/000878, PE/000884, PE/000892 a PE/000900, PE/000920, PE/000929, PE/000959, PE/000974, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de noviembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
000052	Causas del incendio de La Cepeda (León).
000053	Vigilancia, enfriamiento y reactivación del incendio de La Cepeda (León).
000054	Caseta de vigilancia de Pozofierro y su funcionamiento en tiempo de alerta.
000055	Puntos de vigilancia contra incendios.
000056	Tendencia futura en la prevención de incendios forestales.
000057	Presupuesto y el sistema de licitación de los medios para la lucha contra incendios.
000058	Formación de un cuerpo funcionario de trabajadores forestales estable.



Contestación a las Preguntas Escritas números 0900052 a 0900058 formuladas por D. José Sarrión Andaluz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativas al incendio declarado en julio de 2015 en Quintana del Castillo (León).

El análisis del incendio y de las pruebas e indicadores de actividad que se encontraron permiten concluir que el incendio declarado en julio de 2015 en Quintana del Castillo (León) se produjo por un uso intencionado del fuego y se "reavivó", probablemente, por una reproducción en zona de turbera, pero sin poder descartar la intencionalidad.

La extinción del incendio fue comunicada, una vez perimetrado con bulldozer todo el borde exterior y no habiendo encontrado puntos calientes en todo su perímetro, por el agente medioambiental de guardia que actuaba como Jefe de extinción al Centro Provincial de Mando, manteniéndose los medios oportunos durante el periodo entre controlado y extinguido.

Todos los puestos de vigilancia existentes en la Comunidad durante la época de Peligro Alto de incendios, de julio a septiembre, están ocupados por el personal correspondiente, por lo que la caseta de vigilancia del pico Pozo Fierro estaba ocupada desde el día 1 de julio, cumpliéndose el calendario de días libres pactado con los sindicatos a comienzos de año.

La tendencia futura en materia de lucha contra incendios forestales es el mantenimiento y potenciación del modelo de operativo forestal que combina prevención y extinción ratificado en el marco del Diálogo Social, en el que la práctica totalidad de medios compatibiliza las tareas de extinción con las preventivas, lo que permite optimizar los recursos disponibles, prestando una especial atención a los aspectos preventivos, al tiempo que permite contar con un operativo de extinción, permanente y flexible, dimensionado según las condiciones de riesgo, ya que los medios realizan tareas preventivas cuando las condiciones de riesgo de incendios lo permiten y se activan rápidamente para la extinción en los periodos del año en que las condiciones meteorológicas son más desfavorables, consiguiendo con dicho sistema organizativo que los trabajadores que forman parte del operativo de lucha contra incendios forestales tengan una vinculación mayor al medio rural y una mayor continuidad laboral rompiendo con la estacionalidad habitual en los trabajos de extinción, descartándose otros modelos que no se adaptan a las necesidades ni a la realidad del territorio de nuestra Comunidad Autónoma y que supondrían, además de un coste mucho mayor, una mayor desvinculación del medio forestal y una menor operatividad.

El presupuesto destinado a prevención y extinción de incendios forestales se ha mantenido durante los últimos años, incrementándose en 2015, manteniendo el sistema de adjudicación pactado en el marco del Diálogo Social.

Valladolid, 13 de noviembre de 2015.

El CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.